

Julio 2022 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 01-ANDALUCIA

04 Almería

Alhabia

11 Cádiz

Puerto de Santa María (El)

14 Córdoba

Santa Eufemia
Villarlalto

18 Granada

Alamedilla
Benalúa
Cástaras
Itrabo
Torvizcón
Ventas de Huelma

21 Huelva

Minas de Riotinto
Nerva
(*) Santa Ana la Real

23 Jaén

Fuensanta de Martos

29 Málaga

Ardales

41 Sevilla

(*) Huévar del Aljarafe
Ronquillo (El)

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Julio 2022 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 02-ARAGON

22 Huesca

Viacamp y Litera

44 Teruel

Allepuz
Martín del Río
Miravete de la Sierra
Puebla de Valverde (La)
Villarroya de los Pinares

50 Zaragoza

Asín
Godojos
Longás
Orés
(*) Tobed
Urriés

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Julio 2022 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 03-ASTURIAS

33 Asturias

Illano

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Julio 2022 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 04-ILLES BALEARS

07 Illes Balears

- (*) Andratx
- Puigpunyent
- Sineu

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Julio 2022 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 05-CANARIAS

35 Palmas, Las

Agaete

Valsequillo de Gran Canaria

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Julio 2022 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 06-CANTABRIA

39 Cantabria

Alfoz de Lloredo
Arnuero
Cieza
Guriezo
Ruesga
Tresviso
Valdeprado del Río

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Julio 2022 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

05 Ávila

Adanero
Brabos
Gotarrendura
Muñico
Muñogrande
Navalmoral
Navalperal de Pinares
San Juan del Olmo
Serranillos
Sigeres
Torre (La)
Villaflor
Viñegra de Moraña

09 Burgos

Arenillas de Riopisuerga
Castildelgado
Ciadoncha
Galbarros
Grisaleña
Huerta de Arriba
Manciles
Neila
Padilla de Abajo
Palacios de Riopisuerga
Pedrosa del Páramo
Presencio
Quintanilla del Coco
(*) Roa
Santibáñez del Val
Tobar
Torrepadre
Torresandino
Villasandino
Villasur de Herreros
Villatuelda
Viloria de Rioja
Zuñeda

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Julio 2022 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

24 León

Campazas
Candín
Crémenes
Mansilla de las Mulas
Oencia
Peranzanes
Pola de Gordón (La)
Posada de Valdeón
Sahagún
Sobrado
Villaornate y Castro

34 Palencia

Brañosera
Bustillo del Páramo de Carrión
Fresno del Río
Osornillo
Páramo de Boedo
Pino del Río
Reinoso de Cerrato
Velilla del Río Carrión
Villarrabé
Villaviudas
Villota del Páramo

37 Salamanca

Ahigal de Villarino
Cabeza del Caballo
Cantalapiedra
Machacón
Poveda de las Cintas
Trabanca
Valdelageve
Villaflores

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Julio 2022 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

40 Segovia

Basardilla
Bercimuel
Brieva
Calabazas de Fuentidueña
Cuevas de Provanco
Fresneda de Cuéllar
Mata de Cuéllar
Montejo de la Vega de la Serrezuela
Moral de Hornuez
Puebla de Pedraza
Ribota
San Cristóbal de Cuéllar
Santo Domingo de Pirón
Valdevacas de Montejo
Vegas de Matute
Villaverde de Montejo

42 Soria

Calatañazor
Caracena
Carrascosa de Abajo
Fresno de Caracena
Molinos de Duero
Muriel de la Fuente
Santa María de Huerta
Ucero
Villaciervos
Villanueva de Gormaz

47 Valladolid

Gallegos de Hornija
San Salvador
Valdearcos de la Vega
Vega de Valdetronco
Villagarcía de Campos
Villasexmir

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Julio 2022 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

49 Zamora

Abezames
Argañín
Fermoselle
Fresno de la Polvorosa
Gamones
Morales de Rey
Olmillos de Castro
Perilla de Castro
Pinilla de Toro
Santa Eufemia del Barco
Torregamones
Villabrázaro
Villalonso

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Julio 2022 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

02 Albacete

Bienservida
(*) Bogarra
Bonillo (El)
(*) Gineta (La)
Paterna del Madera
Peñas de San Pedro

13 Ciudad Real

Corral de Calatrava
San Carlos del Valle

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Julio 2022 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

16 Cuenca

Abia de la Obispalía
Almonacid del Marquesado
Arandilla del Arroyo
Arcos de la Sierra
Barajas de Melo
Bascuñana de San Pedro
Beteta
Canalejas del Arroyo
Cañamares
Cañavate (El)
Cañaveruelas
Cardenete
Castillejo de Iniesta
Castillejo-Sierra
Castillo de Garcimuñoz
Chillarón de Cuenca
Fresneda de la Sierra
Frontera (La)
Fuentenava de Jábaga
Fuertescusa
Hito (El)
Honrubia
Huérquina
Huerta de la Obispalía
Lagunaseca
Masegosa
Minglanilla
Olivares de Júcar
Olmedilla de Alarcón
Palomares del Campo
Peraleja (La)
Pozorrubielos de la Mancha
Puebla de Almenara
Saelices
San Pedro Palmiches
Santa María del Val
Tejadillos
Torralba
Torrejuncillo del Rey
Torrubia del Castillo

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Julio 2022 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

Vellisca
Villaconejos de Trabaque
Villalba de la Sierra
Villanueva de Guadamejud
Villar de Domingo García
Villares del Saz
Víllora
Yémeda
Zafrilla
Zarza de Tajo
Zarzuela

19 Guadalajara

Albalate de Zorita
Alique
Arbeteta
Argecilla
Armallones
Atanzón
Baidés
Caspueñas
Castejón de Henares
Checa
Chequilla
Chillarón del Rey
Escopete
Ledanca
Mazuecos
Mochales
Mudux
Ocentejo
Olivar (El)
Peralveche
Sacecorbo
Sacedón
San Andrés del Rey
Torija
Utande
Valtablado del Río
Villaseca de Henares
Yélamos de Arriba
Zaorejas

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Julio 2022 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

45 Toledo

Alcabón
Campillo de la Jara (EI)
Cuerva
Domingo Pérez
Illán de Vacas
Lucillos
Palomeque
Santa Ana de Pusa
Viso de San Juan (EI)

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Julio 2022 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 09-CATALUÑA

08 Barcelona

- Argençola
- (*) Argentona
- Castell de l'Areny
- Collsuspina
- Espunyola (L')
- Esquirol (I')
- Hostalets de Pierola (Els)
- Prats de Rei (Els)
- Pujalt
- (*) Sant Esteve Sesrovires
- (*) Vallirana

17 Girona

- Meranges

25 Lleida

- Alt Àneu
- Baix Pallars
- Bausen
- (*) Salàs de Pallars
- (*) Talarn

43 Tarragona

- (*) Cornudella de Montsant
- Vilella Alta (La)

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Julio 2022 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 10-EXTREMADURA

06 Badajoz

Acedera
Corte de Peleas
Entrín Bajo
Haba (La)
Higuera la Real
Risco
Zahínos

10 Cáceres

Cabezabellosa
Calzadilla
Conquista de la Sierra
Guijo de Santa Bárbara
Losar de la Vera

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Julio 2022 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 11-GALICIA

15 Coruña, A

Frades

27 Lugo

Triacastela

32 Ourense

Cortegada

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Julio 2022 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 12-MADRID

28 Madrid

Atazar (El)
Chinchón
Colmenar de Oreja
Pozuelo del Rey
Valdemaqueda

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Julio 2022 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 13-MURCIA

30 Murcia

Albudeite
Campos del Río
Ricote

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Julio 2022 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 16-RIOJA

26 Rioja, La

Cidamón
Hormilla
Hormilleja
Nieva de Cameros
Ochánduri
Pinillos
Villarroya
Villavelayo

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Julio 2022 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 17-C.VALENCIANA

03 Alicante/Alacant

- Benigembla
- (*) San Isidro

46 Valencia/València

- (*) Aras de los Olmos
- (*) Granja de la Costera (la)
- (*) Tuéjar

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente